

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2021-631 *Segunda Resolución del vicerrector de Investigación y Política Científica por la que se publica la relación de ayudas concedidas, en la convocatoria de la Universidad de Cantabria para contratos postdoctorales Augusto González de Linares, como consecuencia de las renunciaciones presentadas.*

Mediante Resolución del vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, se hizo pública la convocatoria de ayudas para contratos postdoctorales "Augusto González de Linares" (B.O.C. de 3 de junio de 2020).

Por Resolución del vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento se publicó en el BOC de 14 de diciembre de 2020 la relación de ayudas concedidas.

Habiéndose producido renunciaciones a la citada Resolución le corresponde la ayuda a doña Carla Setién García.

La incorporación y el alta del nuevo contrato será en el plazo máximo de un (1) mes desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los beneficiarios de estas ayudas están obligados al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria, así como las que establece la Ley General de Subvenciones para los perceptores de ayudas y subvenciones públicas.

Contra esta Resolución se podrán interponer los recursos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 21 de enero de 2021.
El vicerrector de Investigación y Política Científica,
Luigi Dell'Olivo.

[2021/631](#)